INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EVAM S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formato el signiente informe especial relativo al bolance general, el estado de la cuenta de pérdidas y garancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía EVAM S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciombro del 2012:

- Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, regiamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- 2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, podiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se alustan a metodos idóneses.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e indices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Cuando ha sido procedente, campli con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas.
 En el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 07 de abril del 2013

Comisario